

# XXII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA

CIUDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ  
18·19·25·26 OCTUBRE 2019

BASES



Foto: Javier Naval



Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ  
CONCEJALÍA DE MUJER



ASOCIACION  
DE  
DIRECTORES  
DE  
ESCENA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

**inaem**

INSTITUTO NACIONAL DE  
LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA



TEATRO MUNICIPAL  
**JOSE MARIA RODERO**  
Torrejón de Ardoz

**ticketea**

**tritoma**  
Gestión cultural

# XXI

# CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO PARA DIRECTORAS DE ESCENA

## BASES

CIUDAD DE TORREJÓN DE ARDOZ  
18·19·25·26 OCTUBRE 2019

Con el fin de propiciar y favorecer la realización de Espectáculos Teatrales cuya puesta en escena sea realizada por Directoras de Escena, la **Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz** y la **Asociación de Directores de Escena de España** convocan el **XXII Certamen de Teatro para Directoras de Escena**, con la colaboración del Teatro José María Rodero y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura y Deporte y la entidad Tritoma.

**El XXII Certamen de Teatro para Directoras de Escena se celebrará en el Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz los días 18, 19, 25 y 26 de octubre de 2019.**

1. Podrán participar todos los grupos o compañías españolas de Teatro Profesional que tengan espectáculos en su repertorio proyectos cuya puesta en escena sea realizada por una Directora española o extranjera que tenga su residencia en el territorio español. Los espectáculos deberán ser representados en castellano. Se considerarán aquellos espectáculos de Danza Teatro que posean un segmento verbal con entidad propia en su concreción.

Todos los proyectos que deseen participar deberán haber sido estrenados antes **del 30 de junio de 2019.**

2. El Certamen se desarrollará los días viernes 18, sábado 19, viernes 25 en la fase de concurso y el sábado 26 de octubre de 2019, que tendrá lugar la Gala de Entrega de Premios.

3. Los grupos o compañías que quieran participar deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud normalizada que puede obtenerse por email pidiéndola a la Concejalía de Mujer [concejaliamujer@ayto-torreon.es](mailto:concejaliamujer@ayto-torreon.es).
- Título de la obra.
- Sinopsis argumental. Duración.
- Lugar y fecha de estreno documentado.
- Ficha técnica y artística.
- Necesidades técnicas y de montaje.
- DVD, fotos y documentación sobre el proyecto o espectáculo, (tráiler 4 min).
- Nota biográfica de la directora.
- Documentación sobre la constitución legal del grupo o compañía (Licencia Fiscal, Escrituras, Alta IAE ó estar constituida como Asociación Cultural y facturar a través de Cooperativa).
- Acreditación de derechos de autor/a (Registro de derecho de autor ó carta en la que el autor cede los derechos para su representación en el Certamen).

4. Un comité de selección formado por la **Concejalía de Mujer** de Torrejón de Ardoz y la **Asociación de Directores de Escena** de España determinará entre los espectáculos presentados a las tres directoras finalistas, en función de la calidad e interés de los mismos y que respondan por su formato a las especificidades del Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz. Los espectáculos finalistas en certámenes anteriores no podrán participar nuevamente.

5. La asignación del día que corresponda a la presentación de cada espectáculo finalista será determinada por la organización del Certamen entre los días viernes 18, sábado 19, viernes 25 y la Gala de entrega de premios se celebrará el sábado 26 de octubre de 2019.

6. La documentación deberá enviarse por email, a la CONCEJALÍA DE MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ a [concejaliamujer@ayto-torreon.es](mailto:concejaliamujer@ayto-torreon.es) Se admitirán enlaces a archivos alojados en la nube (dropbox, google drive... o similar).

Una vez recibida se emitirá una nota de acuse de recibo para las compañías detallando los contenidos del proyecto.

Para consultar sobre el modo de envío pueden llamar a Concejalía de Mujer 91 678 38 63 o al mismo email: [concejaliamujer@ayto-torreon.es](mailto:concejaliamujer@ayto-torreon.es).

**El plazo final de recepción de documentación será el lunes 22 de julio de 2019.**

7. El comité de selección comunicará a los grupos o compañías que hayan presentado la documentación si han quedado finalistas, dentro de los cinco días siguientes al plazo de recepción de la documentación.

8. El jurado estará formado por destacadas personalidades del mundo teatral, cuya composición determinará la Concejalía de Mujer de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directores de Escena de España de acuerdo con las instituciones colaboradoras.

9. El Certamen de Teatro para Directoras de Escena concederá los siguientes premios:

#### A la mejor dirección

• **1º PREMIO:** Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de **cuatro mil euros (4.000 €)**.

• **2º PREMIO:** Consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de **tres mil euros (3.000 €)**.

• La Concejalía de Cultura concederá el **Premio Especial José María Rodero** que consistirá en la entrega de un certificado acreditativo y contará con una dotación económica de **mil euros (1.000 €)**.

• **Las compañías que representen sus espectáculos en este Certamen recibirán 1.000 € en concepto de gastos de desplazamiento y manutención (dietas).**

A dichas cantidades, en concepto de premios, se les aplicarán los descuentos por impuestos que marca la ley.

10. Los premios no podrán declararse desiertos, ni ser divididos.

11. La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid a través de la Red de Teatros ofrecerá a sus programadores/as el espectáculo ganador del Primer Premio a la Mejor Dirección para su consideración y de este modo posibilitar a dicho espectáculo el acceso a la programación de la Red.

12. El fallo del XXI Certamen de Teatro para Directoras de Escena se hará público en el acto de entrega de premios, en el Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2019.

13. La participación en este Certamen implica la total aceptación de estas bases.

14. La documentación presentada podrá ser recuperada en la Concejalía de Mujer de Torrejón de Ardoz durante los tres meses siguientes a la fecha de entrega de premios. Pasado este plazo, la Concejalía de Mujer dará a la documentación no recogida el destino que estime pertinente.

Torrejón de Ardoz, junio 2019

**Información básica de protección de datos de carácter personal para quienes envíen sus propuestas al XXII Certamen nacional de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón**

**Quién trata sus datos:** Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz.

Tfno: 91 678 95 00. e-mail: saic@ayto-torreon.es. Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en dpd@ayto-torreon.es

**Con qué finalidad:** La recepción de la documentación presentada y su valoración por el comité de selección, notificación a los finalistas e invitación al acto del fallo del jurado, otorgamiento de premios y acceso a la programación de la Red de teatros. Asimismo, se le enviará información por correo electrónico sobre futuros certámenes organizados por la Concejalía de Mujer.

**Por qué puede hacerlo:** Con el fin de favorecer el interés público de promoción de la mujer en el marco de la normativa del procedimiento administrativo común.

Con su consentimiento para proceder al envío de información, que nos facilita mediante la aceptación de las bases. En caso de oponerse a dicho envío indíquelo junto a sus datos personales, en todo caso en cada envío se le indicará la forma de solicitar la baja para dejar de recibir información.

**Quién más accede a sus datos:** Los datos se facilitarán cuando proceda a las entidades colaboradoras indicadas en las bases y aquellas que participen en la programación y promoción de la obra ganadora.

**Qué derechos tiene y dónde ejercerlos:** Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, así como revocación del consentimiento, presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración ante la oficina de Registro presencial o virtual o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Más información:** En la página web del Ayuntamiento [www.ayto-torreon.es](http://www.ayto-torreon.es)